

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



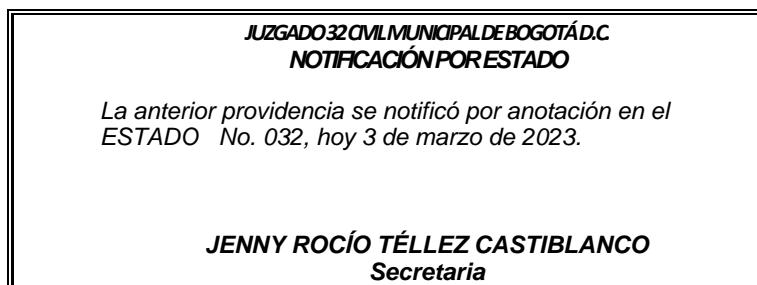
Bogotá, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210061100**.

Previo a librar el oficio respectivo, el memorialista acredite que intentó obtener de manera previa la información requerida mediante derecho de petición, conforme el deber establecido en el numeral 10° artículo 78 del C. G. del P.

NOFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 034c4d66a5800d376b0b7ee089ac91961a22200afcb619b73d828e5b846a9046

Documento generado en 01/03/2023 08:40:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>